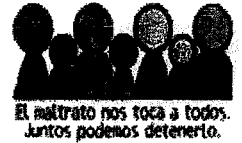




Gobierno de Puerto Rico  
DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA


ADMINISTRACIÓN DE FAMILIAS Y NIÑOS

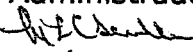


11 de junio de 2009

**AACSA(MC)-09-03**

Directores/as Regionales,  
Directores/as Asociados/as ADFAN,  
Supervisores/as Regionales y Locales,  
Personal de Servicio Directo

  
Mayra N. López Carrero  
Administradora

  
María L. Carrillo de Sevilla  
Administradora Auxiliar  
Cuidado Sustituto y Adopción

**MEDIDA CORRECTIVA 3:  
TRAMITE DE LA GUÍA DE SOLICITUD ESPECIAL DE SERVICIOS**

**No se aceptarán las Guías de Solicitud Especial de Servicios mediante el facsímil ni correo electrónico. Los mismos no constituyen documentos oficiales. En particular el correo electrónico no incluye las firmas autorizadas de las personas del nivel regional que participaron en la ponderación de la solicitud y a que mediante el facsímil se pierde información relevante a la petición.**

A partir de esta comunicación solo se recibirán Guías mediante el sistema de facsímil cuando sea requerido por el nivel central ya que la situación constituye una emergencia conforme definida mediante discusión con una Especialista en Trabajo Social, o una Trabajadora Social de la Unidad de Subvenciones Especiales, ya que no puede ser autorizada a nivel regional siguiendo la Regulación de la Subvención Básica.

MLCS/lr